

Cultura médica

Los tatuajes y los riesgos a la salud por una mala práctica

Márquez-González Y.(1), Cortina-Luna F. A. (2), García-Mejía D. (3)

(1) Químico Farmacobiólogo. Verificador Dictaminador Especializado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (Coprisjal).; (2) Médico Cirujano. Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Certificado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia. Jefe del Departamento de Productos y Servicios de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (Coprisjal).; (3) Cirujano y Partero. Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Maestría en Ginecología por parte de la Universidad de Guadalajara. Certificado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia. Comisionado de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (Coprisjal). Director General del Hospital Lomas Providencia.

Resumen

El oficio del tatuaje como un conocimiento transmitido de persona a persona que se ha practicado desde la antigüedad hasta los tiempos actuales es una actividad que se ha incrementado de manera exponencial en nuestro País.

Este oficio se ha convertido en una industria que da lugar a diversos ámbitos de acción en materia económica, laboral, de salud y de regulación sanitaria.

Dicho crecimiento es debido a la demanda de la población por colocarse un tatuaje, los motivos pueden ser debido a diferentes factores sociales o intereses personales tales como: estereotipos culturales, sentido de pertenencia a un grupo étnico, identidad y arraigo a un grupo en particular, motivos de idiosincrasia, simbolismo religioso, entre otros.

La aplicación de los tatuajes podría convertirse en un problema de salud pública desde la óptica de que son un vehículo para la transmisión de enfermedades transmisibles por una práctica inadecuada.

El presente artículo brindará al lector una semblanza general sobre los antecedentes históricos, los probables riesgos a la salud y la situación actual de los tatuajes en Jalisco desde el ámbito de la regulación sanitaria y de las anomalías graves y no graves más frecuentes en una visita de verificación sanitaria a los establecimientos que practican la actividad.

Es un hecho que deberán de implementarse estrategias y políticas públicas en salud a corto, mediano y largo plazo, que contribuyan al fomento y la prevención de riesgos a la salud en la población.

Palabras clave: Tatuaje, Salud, Prevención, Riesgos.

Abstract

The job or profession of tattooing has been practiced since ancient times up to the present times, is an activity that has increased exponentially in our country. And, this practice has been a trade of knowledge transmitted from person to person.

This trade has become in an industry that gives rise to various fields of action such as economic, labor, health and medical regulation.

This growth is due to the demand of population to get a tattoo, the reasons may be different motives or causes like social factors or personal interests such as: cultural stereotypes, sense of belonging to an ethnic group, identity and attachment to a group, motives of idiosyncrasy, religious symbolism, among others.

The application of tattoos could become a public health problem from the perspective that they are a vehicle for transmission of diseases due to an inadequate health care.

This article will provide a general outline of the historical background, the probable risks to health and the current situation of tattoos in Jalisco from a regulation health view, and the most frequent serious and non-serious anomalies during a visit of sanitary verification to the establishments that practice this activity.

It is a fact that strategies and public policies on health should be implemented in the short, medium and long term, that contribute to the promotion and prevention of health risks for all the population.

Key words: Tatoo, Health, Prevención, Risks.

Antecedentes Históricos

Desde la antigüedad los hombres de la prehistoria recurrían a añejas prácticas para realizar procedimientos en su cuerpo que definieran su pertenencia a ciertos grupos, tribus o etnias sociales.

Tratando de marcar este sentido de pertenencia a un grupo social fueron descubriendo poco a poco mediante pinturas rupestres y expresiones arcaicas lo que en un futuro se convertiría en las primeras muestras del tatuaje en la piel humana.

En la cueva prehistórica de “Aurignac” se hallaron huesos que corresponden a la época paleolítica y que se supone fueron utilizados para hacerlos.¹

Una sacerdotisa egipcia llamada “AMUNET” vivió en el año 2000 A.C. Se sabe que su cuerpo estaba totalmente tatuado con dibujos decorativos de puntos y líneas estilizadas con probable carácter religioso.

El tatuaje también fue una práctica común entre los fenicios y los griegos. Estos últimos acostumbraban aplicarse imágenes de toros, serpientes y aspectos mitológicos entre otros.

Los romanos usaban tatuajes para señalar a los prisioneros, práctica que desapareció cuando el imperio se convirtió al cristianismo, considerándose un pecado la alteración del cuerpo.

Durante el siglo XI y XII la santa inquisición castigaba esta práctica por considerarla un símbolo de brujería.

Con el surgimiento de los gremios artesanales el tatuaje se utilizó como una forma de pertenencia a dichos grupos.

En el año 1000 A.C. derivado del contacto con otras culturas por el comercio exterior, el tatuaje cobró importancia en China, India y Japón. Para el año 500 A.C. en Japón el tatuaje fue solo utilizado para marcar a los prisioneros.

En el siglo XVIII se extiende el tatuaje entre las clases obreras. Los amantes llevaban tatuajes que al juntarse formaban una figura “irebokuro” y éstos estuvieron influenciados por un estilo de grabado en madera llamado “ukiyos”.

En la Segunda Guerra Mundial este oficio se utilizó entre los soldados como símbolo de identidad, fue hasta la década de los sesentas que se popularizó entre las clases medias y altas como símbolo de rebeldía.

Los nazis en sus campos de exterminio tatuaban a los prisioneros con un doble significado: identificación y humillación; ya que la ley judía prohibía las marcas en el cuerpo.

Numerosos eventos y manifestaciones sociales y culturales fueron marcados y asociados a la evolución histórica del hombre. Diferentes épocas y periodos del desarrollo humano giraron de manera asociada al mundo de los tatuajes.

El feudalismo, el capitalismo, el socialismo, la primera y segunda guerras mundiales, la revolución industrial, los movimientos y revueltas sociales tomaron expresiones a través de la práctica de una simbología mediante un tatuaje.

Por otro lado a nivel personal los tatuajes suelen expresar afinidades políticas, ideológicas, religiosas, familiares, culturales, ancestrales, sociológicas entre otras más.

Bajo estos planteamientos históricos – filosóficos es que investigamos los factores de riesgo a la salud que podrían derivarse de una mala práctica en el antiguo oficio de tatuaje.

Probables riesgos a la salud

En la piel humana, existe una serie de organismos que se encuentra habitualmente en el individuo sano y que coexisten en forma pacífica en una relación equilibrada con su huésped. Entre las diversas especies de microorganismos de la flora normal encontramos especies tales como:

Staphylococcus epidermidis, Staphylococcus aureus, (20 % de la población), Streptococcus pyogenes, Corynebacterium spp.; propionibacterium acnés, Micrococcus spp, Cándida albicans entre otras.

Las probables consecuencias de un tatuaje mal realizado o mal vigilado hasta su proceso de cicatrización pueden conducir a infecciones en la piel de origen bacteriano.

La infección es un término clínico que indica la contaminación, con respuesta inmunológica y daño estructural de un huésped, causada por un microorganismo patógeno, provocada por invasión con lesión tisular por hongos, bacterias, protozoos, virus, toxinas o todos a la vez. Esta infección puede ser de carácter local o sistémica.



La infección bacteriana es un estado patológico de un organismo que sufre la invasión de bacterias, que han superado algunos de los mecanismos de defensa del organismo, como la piel y mucosas provocando daño a los tejidos u órganos, con ciertas manifestaciones clínicas.

La infección de carácter viral es causada por uno de los aproximadamente 200 virus patógenos para el ser humano. Algunos de estos virus provocan las enfermedades más contagiosas y peligrosas que se conocen, otros originan trastornos leves y transitorios que pasan prácticamente desapercibidos.

Las infecciones incluso pueden causar la pérdida de alguna pieza anatómica por causa de una intensa necrosis del tejido u órgano comprometido.

Cuando se practica un tatuaje, una micropigmentación o una perforación en las condiciones sanitarias adecuadas, la cicatrización y curación del mismo debe realizarse sin mayor contratiempo.

Un tatuaje es una modificación corporal en la cual se realiza una decoración en la piel, mediante la inserción de sustancias con color debajo de la superficie. Durante ese proceso la piel es perforada con un instrumento puntiagudo o agujas hechas de materiales diversos, que arrastran los pigmentos hasta la dermis.²

En el caso de la micropigmentación que es aplicada mediante un procedimiento similar la punción se realiza en la capa más superficial de la piel denominada epidermis.

La micropigmentación tiene como objetivo corregir, modificar, embellecer y equilibrar de forma semipermanente determinados rasgos, labios, cejas, párpados, cuero cabelludo y areolas mamarias a través de la implantación de pigmentos a nivel epidérmico.³

Los tatuajes están contraindicados en menores de edad, personas embarazadas, personas con dermatosis infecciosas activas tales como verrugas víricas, herpes o infecciones bacterianas entre algunas otras.

Debe de considerarse a los usuarios con dermatosis cutáneas, isomorfismos como la psoriasis y liquen, aquellos con historias clínicas de cicatrices queloides, discrasias sanguíneas, que estén en tratamiento con anticoagulantes, con trastornos psicológicos o de la personalidad.



De igual manera aquellos clientes que previamente se hubiesen realizado en el mismo espacio de la piel otros procedimientos asociados a la práctica del tatuaje, tales como el dermografismo que es propiamente un signo cutáneo consistente en la formación de una roncha lineal circunscrita que sigue el camino marcado por la presión directa de la piel con un objeto punzante como una uña o la escarificación que básicamente consiste en realizar dibujos por medio de cortes en la piel dejando cicatrices que delinean una figura determinada.

En otro orden de ideas las enfermedades transmisibles como el Síndrome de Inmuno - Deficiencia Adquirida (SIDA), la hepatitis tipo "B" y "C", podrían desencadenarse en el humano a consecuencia de un manejo inadecuado de los equipos y materiales que son utilizados en estos procesos.

Otro factor a cuidar en estos procedimientos es el origen y procedencia de las tintas, las cuales deben de ser biocompatibles con el humano y estar constituida de pigmentos inocuos e inertes compatibles al mismo.

Muchas de las tintas presentan problemas en su composición por contener metales pesados los cuales son agentes tóxicos propensos a causar reacciones alérgicas y cáncer.

Es de suma importancia que las tintas utilizadas contengan número de lote, fecha de caducidad y etiquetado en español o contar con la contra etiqueta con su respectiva traducción, así como estar en su envase original.

Evolución de los tatuajes en Jalisco

El panorama actual de los tatuajes en México se ha modificado en las últimas dos décadas y ha pasado de ser

una actividad urbana a un oficio en el que los artesanos del tatuaje han incrementado su participación en diversos foros y estratos sociales.

Terminó por instalarse en nuestro País como una moda proveniente de Países europeos, asiáticos y del norte de América.

México es reconocido por la comunidad internacional que se dedica a este oficio por contar con gente experta en el tema que ha venido transmitiendo de generación en generación los conocimientos relativos a los tatuajes.

Sin duda las actividades de índole económico que se relacionan con la industria del tatuaje, la micropigmentación y la perforación se han visto incrementadas en función de la comercialización de diversos materiales importados y nacionales tales como tintas, insumos desechables, desinfectantes, material de curación y máquinas para tatuar entre otros, que son materia de regulación sanitaria en todo el territorio mexicano.

De hecho actualmente el Estado de Jalisco tiene presencia mediante la implementación y cobertura de operativos en diferentes expo – tatuajes que se han realizado en diferentes municipios tales como Guadalajara, Zapopan y Puerto Vallarta.

La presencia de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco (COPRISJAL), quien ha ejercido acciones regulatorias en estos eventos, ha modificado sustancialmente la percepción tanto del tatuador como de los asistentes en función de los riesgos sanitarios que implica la actividad.

Ante la necesidad de implementar políticas en salud que normen y regulen los establecimientos y personas que se dedican a ésta actividad, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) implementó un Programa a Nivel Federal cuyo objetivo primordial es coadyuvar a la prevención de enfermedades transmitidas por las malas técnicas de tatuajes, micropigmentaciones o perforaciones.⁴

Siguiendo los lineamientos, objetivos, indicadores y metas de este programa, el Estado de Jalisco está trabajando en la actualidad entre otras cosas en visitas de verificación a establecimientos que se dedican a la actividad de las cuales se han obtenido los siguientes resultados:

Resultados

Durante el periodo que comprende el año 2017 y 2018 se detectaron anomalías graves que provocaron la aplicación de medidas de seguridad tales como la ausencia de tarjeta de control sanitario de la persona que se dedica a este oficio, documento oficial que es expedido a éste, para que pueda llevar a cabo su actividad en cualquier Entidad del Territorio Nacional.

En estos establecimientos se debe de contar con joyería, agujas, navajas y punzocortantes estériles, tintas bicompatibles, utilizarse guantes desechables y cubreboca, utilizar desinfectantes de uso médico quirúrgico, esterilizar y desinfectar el equipo reusable, implementar un manejo adecuado de residuos peligrosos biológico infecciosos que evite la contaminación cruzada y abata el riesgo de transmisión de alguna enfermedad infecto - contagiosa.

Es prioritario que tanto quien realiza el trabajo como quien se aplica un procedimiento de tatuaje utilice las medidas de seguridad necesarias que aseguren su integridad física.

Para tal fin el tatuador deberá de informar a sus clientes sobre los posibles riesgos que conlleva el procedimiento a realizarse, de igual manera aplicar un cuestionario para indagar sobre su estado de salud, así como solicitar carta de autorización a los padres o quien ejerza la patria potestad en caso de que su cliente sea un menor de edad.

Toda esta documentación deberá de ser resguardarla durante un periodo de dos años tal cual lo establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de Noviembre de 2012, el cual contempla en su Título Vigésimo Quinto Bis, un capítulo único para la regulación sanitaria en materia de “Tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones”.⁵

Cabe mencionar que como punto importante que el giro que se dedique a esta actividad deberá de contar su respectivo Aviso de Funcionamiento conforme lo señala el artículo 200 BIS de la Ley General de Salud.⁶

Los resultados de estas visitas de verificación se pueden observar en los siguientes cuadros de datos:

Cuadro comparativo 2017 - 2018 anomalías graves

Anomalías graves	Número (2017)	Porcentaje (2017)	Número (2018)	Porcentaje (2018)
Sin tarjeta de control sanitario	17	39%	10	45%
Ausencia de libreta	14	32%	8	36%
Uso de joyería, agujas, navajas punzocortantes no estériles	0	0%	4	18%
No utilizar guantes desechables y cubre-boca.	2	5%	0	0%
Las tintas no biocompatibles y en envase original	5	11%	0	0%
Manejo inadecuado de residuos peligrosos - biológico - infecciosos	6	14%	0	0%
TOTAL	44	100%	22	100%

Fuente: Base de datos. Visitas de Verificación Sanitaria 2017 – 2018. Departamento de Productos y Servicios de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco. (COPRISJAL).

Cuadro comparativo 2017 - 2018 anomalías no graves

Anomalías no graves	Número (2017)	Porcentaje (2017)	Número (2018)	Porcentaje (2018)
No cuenta con Aviso de Funcionamiento	4	20%	2	3%
No aplica el cuestionario previo al tatuaje	4	20%	12	20%
No presenta carta consentimiento del usuario	4	20%	6	10%
No proporciona al usuario información sobre los riesgos	0	0%	5	8%
No presenta carta de autorización por escrito en casos de menores de edad	1	5%	10	17%
No esteriliza, desinfecta y almacena equipo reusable	2	10	3	5%
No utiliza desinfectante de uso médico quirúrgico	0	0%	1	2%
El tatuador no utiliza equipo de protección	0	0%	4	7%
La documentación se resguarda durante dos años	2	10	5	8%
No cuenta con área de lavado y esterilización	2	10	5	8%
Las instalaciones se mantienen limpia y en buen estado	0	0%	5	8%
No se cuenta con agua corriente	0	0%	1	2%
Libreta de control ausente o mal integrada	1	5	0	0%
TOTAL	20	100%	59	100%

Fuente: Base de datos. Visitas de Verificación Sanitaria 2017 – 2018. Departamento de Productos y Servicios de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco. (COPRISJAL).

Cuadro 2017 – 2018 medidas de seguridad aplicadas

Medidas de seguridad	Número (2017)	Porcentaje (2017)	Número (2018)	Porcentaje (2018)
Suspensión de trabajos y servicios	4	57%	4	67%
Aseguramiento y destrucción de objetos, productos y sustancias (tintas)	3	43%	2	33%
TOTAL	7	100%	6	100%

Fuente: Base de datos. Visitas de Verificación Sanitaria 2017 – 2018. Departamento de Productos y Servicios de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco. (COPRISJAL).

Discusión

Como se puede observar en el cuadro comparativo 2017 – 2018 de anomalías graves, se incrementó el porcentaje de personas que no cuentan con tarjeta de control sanitario del 39 al 45% así como el de la ausencia de libreta de control de usuarios el cual paso de un 32% al 36 % esto podría deberse al incremento de visitas de verificación sanitaria a establecimientos que realizan la actividad de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones durante el primer semestre del año 2018.

En el caso de las tintas biocompatibles y del manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos se presenta el caso invertido es decir hubo un decremento en los porcentajes del 11% al 0% y del 14% al 0% respectivamente, quizá derivado de las acciones preventivas y de fomento sanitario que se realizan.

En el cuadro de anomalías no graves 2017 – 2018 que básicamente son de carácter administrativo, se refleja una disminución en el porcentaje de trámites de aviso de funcionamiento, así como de la carta consentimiento que el usuario debe de firmar previa a un procedimiento, cada vez más tatuadores cumplen con este requisito.

El porcentaje de tatuadores que aplican cuestionarios que indaga sobre las condiciones físicas del usuario se sostiene en su porcentaje de empleo durante los dos años.

De igual manera se observa un incremento de porcentaje al recabar la carta de autorización en caso de que el cliente es menor de edad, en la utilización del equipo de protección por parte del tatuador y en el mantenimiento de las instalaciones.

En lo relativo a las medidas de seguridad aplicadas hubo un incremento del 57 al 67 por ciento en la suspensión de trabajos y servicios, incremento que está directamente relacionado con la ausencia de la tarjeta de control sanitario.

En lo que respecta al aseguramiento, destrucción de objetos, productos y sustancias este decreció el 10 por ciento, situación que habla de cada vez se utilizan más tintas que cumplen con las especificaciones en materia de biocompatibilidad y regulación sanitaria.

Recomendaciones Generales

- A continuación se emiten una serie de recomendaciones a la población en general:
- Pensar muy bien antes de colocarse un tatuaje, puede ser para toda la vida.
- Elegir previamente el diseño a colocarse.
- Siempre hacerlo en establecimientos dados de alta ante la Secretaría de Salud, es decir que se cuente con la Tarjeta de Control Sanitario la cual es individual y que se cuente con el aviso de funcionamiento respectivo del establecimiento.
- Averiguar si eres alérgico a alguna sustancia.
- El día que te hagas un procedimiento evita ingerir alcohol, pues éste hará que el sangrado sea más abundante y complicara la técnica a realizarse.
- Evitar exponerte al sol.
- Aplicar alguna crema cicatrizante para ayudar a evitar infecciones,
- Evitar a toda costa meterte al mar para prevenir alguna probable infección.
- Siempre verificar que los precios de los tatuajes y duda de aquellos que estén en extremo baratos.
- Se debe de extremar precauciones a la hora de tatuarse, micropigmentarse o hacerse una perforación, ya que gran parte de la población

desconoce los riesgos de contraer una enfermedad transmisible como hepatitis o sida entre otras.

- Observar que el local cuente con las condiciones de higiene y aseo necesarias que garanticen la seguridad del usuario.
- El establecimiento deberá de contar con contenedores rígidos para los residuos punzocortantes y contar con un contrato para la recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos.
- Revisar que las tintas utilizadas cuente con etiquetase en español, no estén caducadas y se conserven en su envase original.
- Cerciorase de que la joyería, navajas y punzocortantes sean nuevos y estériles.
- No te hagas ningún procedimiento en alguna zona de tu cuerpo que haya sufrido alguna enfermedad de la piel, sea extremadamente sensible a factores externos o en la que ya previamente se haya realizado un tatuaje.

Conclusiones

Se ha convertido en un problema de salud pública el incremento de personas que día a día recurren a colocarse un tatuajes, hacerse una micropigmentación o perforarse alguna parte de su cuerpo, cualquiera que sea la índole de su decisión, tendrá que observarse por parte del usuario las condiciones de higiene y asepsia a las que se ve sometido.

La prevención de enfermedades transmisibles en la población abierta debe de ser el principal objetivo en materia de regulación sanitaria, con la implementación de políticas en salud a largo plazo que permitan garantizar la salud de la población.

Es por esto que resulta de suma importancia las acciones que en materia de regulación sanitaria ha venido implementando la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios en Jalisco, (COPRISJAL).

En el Estado de Jalisco deben de seguirse implementando estrategias con enfoque sanitarista y políticas en salud que se reflejen en el bienestar de su población, estas estrategias deberán ser contempladas a corto, mediano y largo plazo.

Referencias bibliográficas

1. Cortes – Sarmiento, M., Hernández, Y.N., Aguilar – Morales, J.E. y Vargas – Mendoza, J.E. Tatuajes: Linaje, Ornamento e Identidad. Centro Regional de Investigación en Psicología, Volumen 5, Número 1, 2011 Pag. 69 -73.
2. 23a Edición del <<Diccionario de la Lengua Española>> (<>23:1 actualización diciembre 2017).
3. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. COFEPRIS. <https://www.gob.mx/cofepris/que-hacemos>.
4. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. COFEPRIS – CETR – JAL.- 14/16. Programa: Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones.
5. Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Segunda Sección. Diario Oficial de la Federación. Fecha de publicación 24 de abril de 2012.
6. Ley General de Salud. Última Reforma. Diario Oficial de la Federación. Fecha de publicación 12 de julio de 2018. <https://www.gob.mx/cofepris/que-hacemos>.
7. Base de datos. Visitas de Verificación Sanitaria 2017 – 2018. Departamento de Productos y Servicios de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco. (COPRISJAL).